



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**11 de Mayo de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

La violencia de género centra las jornadas sobre familia	VOZ Asturias
José María Davó	SUR
Un abogado de UGT denuncia al sindicato por no darle de alta	Levante
Los jueces acuerdan no dar permisos carcelarios a los maltratadores	Provincias
El juez pone en libertad al acusado de abandonar y maltratar a sus 4 hijos tras la celebración del juicio	SUR
El Colegio de Reus impone las togas del 2004	D. Tarragona
El abogado Javier Boneta será proclamado presidente de Adona	D. Navarra
López Aguilar firmó en enero el manifiesto por el octavo juzgado capitalino Canarias 7	
Entrevista a María José López	ABC
Cambios y movimientos en Justicia	ABC
Expertos explican las novedades en materia de protección de datos	V. Almería
Juristas discuten sobre la clonación humana y la manipulación genética	V. Almería

La violencia de género centra las jornadas sobre familia

LA VOZ DE ASTURIAS, 11/05/2004

Dos temas de actualidad, la violencia doméstica y el régimen de visitas a los menores por el progenitor no custodio, centrarán las V Jornadas de Derecho de Familia, que se inician hoy organizadas por la asociación asturiana de abogados especializados en esta materia y la de jóvenes letrados de Oviedo.

La sede del Colegio Oficial de Médicos de Asturias, en la plaza de América, 10, será donde se desarrollarán entre hoy y mañana los actos, que se inician con la apertura de las jornadas a cargo de Manuel Herrero, decano del Colegio de Abogados, y Francisco López, Presidente de la Asociación Asturiana de Abogados de Familia.

Las sesiones de mañana se centrarán en la violencia doméstica. La abogada, Concepción Trabado Alvarez, con la conferencia *Evolución de la regulación de la violencia doméstica en el Derecho Penal*, será la primera ponente, a las 11 de la mañana, de esta quinta edición de las jornadas.

Tras la pausa del almuerzo, a las 16,30 de la tarde, Rosario Hevia, juez del Juzgado número 2 de lo Penal de Gijón, con la abogada Susana Cezón como moderadora, intervendrá bajo el título *Violencia de género y derecho*. *La intervención del Fiscal en los procedimientos de violencia* será el título de la ponencia de la fiscal Isabel Morán a las 18 horas, participará como moderadora la abogada Montserrat González. La jornada se cerrará con un vino español, tras la mesa redonda sobre el tema del día en la que intervendrán numerosos jueces, magistrados y abogados.

SUR

EL PERIÓDICO DE MÁLAGA

51 cm2
182 Eur
Página
10/05/

O.J.D.: 38.953 E.G.M.: 191.000

José María Davó

Abogado



El anterior decano del Colegio de Abogados de Málaga ha sido distinguido por el Ministerio de Justicia con la cruz de honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort, a propuesta de la junta general de colegiados. Davó es miembro del Consejo General de la Abogacía.



LABORAL

Un abogado de UGT denuncia al sindicato por no darle de alta en la Seguridad Social

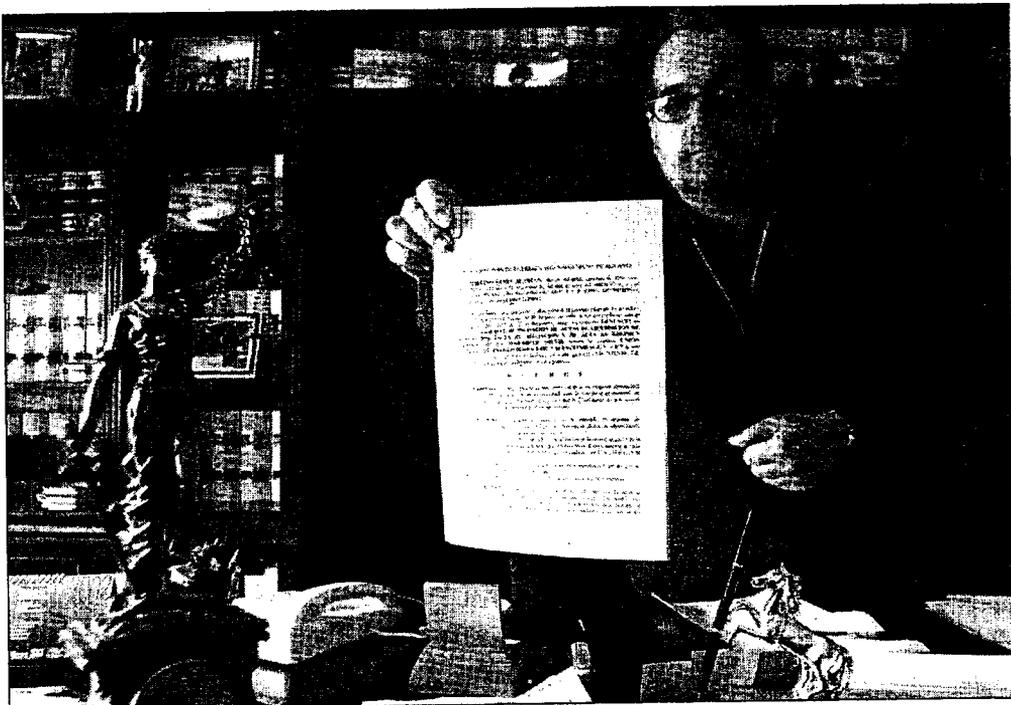
Dice estar desmoralizado porque «me piden que reclame derechos que ellos me niegan»

Ramón Ferrando, Alicante
 Un abogado laboralista contratado por UGT desde 1990 ha denunciado al sindicato por tenerle 11 años trabajando sin darle de alta en la Seguridad Social y sin pagar las cuotas. El letrado, Mariano Ibars Alarcón, trabaja para el sindicato denunciado desde el 1 de marzo de 1990 con un salario mensual y un horario fijo. En todos esos años UGT sólo ha cotizado por él durante los periodos del 17 de febrero de 1995 al 31 de 12 de 1996 y desde el 1 de agosto de 2002 a la actualidad. El trabajador, según consta en la denuncia, ha estado desprotegido socialmente el resto del tiempo.

UGT, según Ibars, siempre se ha mostrado reticente a reconocer oficialmente a sus abogados que la relación que mantienen con el sindicato es de carácter laboral. Esta situación se mantuvo hasta agosto de 2002 ya que la Inspección de Trabajo, previa denuncia de otro abogado de la asesoría jurídica de UGT, obligó a la central sindical a reconocer que la relación que une a las dos partes es de carácter laboral y por ello instó a dar de alta en la Seguridad Social a todos sus letrados de la Comunidad Valenciana.

Sancciones

Ibars Alarcón ha denunciado ahora al sindicato porque no han pagado las cuotas sociales atrasadas. El abogado reclama que coticen por él al menos cuatro años ya que el resto ha prescrito. Además, según el profesional, la Inspección de Trabajo «debe imponer al sindicato la sanción correspondiente más el recargo por demora en el pago de



CARRATALÁ

AL JUZGADO. El letrado Mariano Ibars muestra la denuncia que ha presentado en los tribunales.

las cuotas de la Seguridad Social». Ibars asegura que está desmoralizado porque «nos obligan todos los días a reclamar a los empresarios derechos que a nosotros nos niegan. Lo que tiene que hacer el sindicato que tanto lucha por el derecho de los trabajadores es pasar por la tesorería de la Seguridad Social y pagar las cuotas atrasadas y reflejar en las nóminas la antigüedad y abonarla. Es lo que ellos exigirían a cualquier empresario».

El letrado incide en la denuncia que en el caso de la antigüedad «se da la paradoja que en un documento privado UGT ha reconocido a todos sus abogados una antigüedad desde el 1 de enero de 1995 y, a efectos de despido, otra desde el 1 de julio de 1993». Para Ibars «es escandaloso que UGT reconozca esa antigüedad pero no la abone a sus trabajadores y tampoco la refleje en las nóminas». El abogado laboralista considera que la cen-

■ Asegura que los treinta profesionales con los que cuenta la central están en la misma situación

tral también abusó cuando comenzó a pagar las cuotas sociales desde el 1 de agosto de 2002 obligado por Trabajo. Según Ibars Alarcón, «en ese momento pasamos de percibir un incentivo por facturación de asuntos del 50% al 22%. Esto significa que en realidad la cotización no la está pagando el sindicato sino los propios abogados ya que parte de nuestro salario es variable».

El letrado lamenta que otra situación «injusta que estamos padeciendo es que no nos dejan tener criterio propio a la hora de decidir que asuntos pueden ser viables o no». El abogado man-

tiene que «a veces nos obligan a formular demandas sin fundamento con lo que hacemos el ridículo ante los tribunales».

Depresión

Para Mariano Ibars Alarcón esta situación es insostenible porque además del «menoscabo de los derechos laborales que padecemos provoca una peligrosa situación de estrés y ansiedad». El abogado laboralista está actualmente tramitando la baja laboral por depresión.

La denuncia recoge que los treinta abogados laboralistas de UGT en la Comunidad Valenciana se encuentran en la misma situación. El letrado solicita a Trabajo que el sindicato pague también las cuotas de sus otros compañeros. Según Ibars, la actitud de la central «podría suponer un fraude a la Seguridad Social dado que las irregularidades afectarían a los treinta letrados del sindicato».

■ Trabajo obligó a la organización a cotizar por sus letrados a partir de agosto de 2002



Los jueces de Alicante acuerdan no dar permisos carcelarios a los maltratadores

Afirman que la alarma social ha forzado que se evite la concesión de más peticiones

Los jueces de Alicante han llegado entre ellos a un acuerdo tácito por el que pretenden evitar que durante sus guardias se conceda ningún permiso carcelario a los hombres que están acusados de maltrato y que se encuentran en prisión. Esta decisión nace ante la "alarma social" causada por la violencia doméstica.

S. D. J. ■ ALICANTE

Todos los jueces de Alicante han alcanzado un acuerdo tácito para evitar que durante sus guardias se concediera ningún permiso carcelario a los hombres que están acusados de maltrato y que se encuentran en prisión.

Normalmente hay dos juezas encargadas de estudiar las salidas y entradas de los internos como responsables de Vigilancia Penitenciaria de las cárceles de Fontcalet y Villena. A veces, a los jueces de guardia les llega una solicitud trasapelada o de urgencia y se supone que ellos deben decidir.

No obstante, la mayor parte de los magistrados de Alicante acordaron, en una de sus últimas reuniones, evitar "por todos los medios" conceder salidas a estas personas, dada a su peligrosidad potencial.

Las continuas muertes de mujeres y las consabidas agresiones perpetradas, a veces durante sus permisos, aunque sean de horas, han preocupado a los jueces "hasta tal punto, que durante sus guardias no concederán esta venia", según apuntaron fuentes judiciales.

Las mismas fuentes avanzaron que, en un principio se podría estar incurriendo en una "injusticia", pero la actual "alarma social", ha conseguido demostrar que "no es conveniente su salida", a pesar de las promesas del reo de no acercarse



El presidente de la Audiencia, Vicente Magro, en su despacho. /ROBERTO MILÁN

El pacto tácito de los magistrados nace ante la avalancha de casos de violencia doméstica

se a su anterior pareja.

Fuentes judiciales consultadas explicaron que debía de realizarse un tratamiento diferente a estos presos, ya que en su rehabilitación, no consideran el delito perpetrado como tal. La superioridad del hombre sobre la mujer es la única respuesta que ellos se plantean a la hora de justificar su actuación.

Los jueces han asegurado que el hecho de que las mujeres hayan perdido el miedo a denunciar ha provocado una reacción más violenta de los hombres "porque el ser inferior se atreve a rechistarles" y para evitar sus acciones "están las leyes", que reconocen que deben mejorar.

El fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, aseguró esta semana que el Ministerio público va actuar contra los hombres que maltratan de manera directa y que "no les iba a pasar ni una".

De hecho, el Ejecutivo ha pedido a la Fiscalía del Estado que solicite, en los casos más graves, la suspensión del régimen de visita a los hijos, establecido a favor del agresor y que, cuando se quebranten

LOS DELITOS

2003 en cifras

Los juzgados de Alicante trataron el año pasado 1.491 casos de malos tratos a través del procedimiento de juicios de faltas o rápidos. De éstas, se habían presentado 2.991 denuncias, de las que 242 fueron retiradas por las víctimas. En la mayor parte de las demandas la víctima era mujer, pero en 236 casos el hombre fue el maltratado.

las órdenes de alejamiento, pidan la inmediata detención y puesta a disposición judicial del infractor, al que se le podrá aplicar la prisión provisional.

El juez pone en libertad al acusado de abandonar y maltratar a sus 4 hijos tras la celebración del juicio

El fiscal rebaja su petición de siete años a dos años y dos meses de cárcel al considerar que no hubo maltrato habitual

Piden la suspensión de la patria potestad durante cuatro años

MONTSE MARTÍN MÁLAGA

«No los abandonamos, los dejamos a cargo de otra persona y no les he pegado con ninguna correa, si a caso algún guantazo en el culo, si hacían algo». José Luis R. M se defendía de esta manera de la acusación de malos tratos y abandono de sus cuatro hijos de 8, 6, 4 y 1 año de edad durante el juicio celebrado ayer Málaga, en el que también estaba acusada del abandono la madre de los pequeños, Josefa N. G.

El fiscal rebajó la petición inicial de condena de siete años y medio a dos años y dos meses de prisión, al considerar que no habían quedado acreditados los malos tratos habituales y sólo acusó a los padres de abandono y de lesiones. Por este motivo, el juez accedió a la petición de la defensa de poner en libertad a José Luis R. M.

El matrimonio se enfrenta, no obstante, a la posibilidad de per-

der la patria potestad durante un periodo de cuatro años, medida que también solicitó el fiscal por el delito de abandono.

El juicio se celebró en medio de una enorme tensión, debido al estado de alteración en el que se encontraba el padre de los niños y algunos familiares. Por ese motivo, el juez se vio obligado a suspender la vista durante unos minutos hasta que los ánimos se calmaron.

José Luis R. declaró que el pasado día 17 dejó a sus hijos en su domicilio de calle Manrique a cargo de otra persona, Angel B. M., un quiosquero a quien había alquilado una habitación, porque

él tenía que acudir a un trabajo en Fuengirola. Añadió que no volvió a su casa porque perdió el último tren de vuelta a Málaga.

Su mujer manifestó que aquel día también tuvo que ir a Fuengirola porque tenía que preparar con su abogado una declaración en la comisaría de aquella localidad sobre un asunto que afectaba a su madre y su padrastro y que decidió quedarse aquella noche allí con su madre porque ésta estaba enferma. Ambos negaron que hubieran maltratado a los niños, aunque reconocieron que últimamente habían faltado mucho al colegio.

Tabaco y cervezas

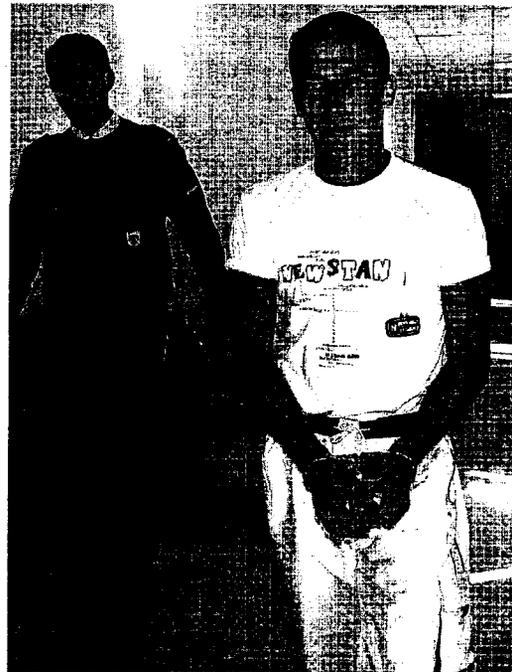
Ángel B. M. dijo que hacía más de diez días que ya no vivía en la casa de la pareja y negó que le dejara a su cargo a los niños. Este testigo declaró que era habitual la ausencia de los padres del domicilio, en donde dejaban a sus hijos solos durante varios días. Una vecina declaró además que en ocasiones había visto a los niños ir a comprar tabaco y cerveza a altas horas de la noche.

La Policía Local, alertada por los vecinos, encontró a los niños en la calle, sucios, con parásitos y hambrientos, y dos de ellos presentaban hematomas. La vivienda, cuya puerta estaba abierta, se encontraba prácticamente inhabitable.

La forense que los examinó dijo que la niña mayor presentaba un hematoma en un glúteo, compatible con un golpe con un objeto rígido o semirrígido como una correa. La especialista subrayó además el grado de independencia y madurez que tenían los menores, que incluso le relataron cómo se hacían unos macarrones o cómo cambiaban los pañales a su hermano de 1 año. Los niños también contaron a la forense que su padre las pegaba y que «era malo».

El abogado defensor pidió la

La niña de 8 años hacía la comida y cambiaba los pañales a su hermano



PADRE. Llevaba dos semanas en la cárcel. / CARLOS MORET



PAREJA. La madre también está acusada de abandono. / C. MORET

Demasiado rápido

M. M. MÁLAGA

El de ayer es un claro ejemplo de las críticas que han suscitado la celebración de los juicios rápidos para determinados delitos como son los malos tratos. La velocidad con la que se instruyen estos procesos (un máximo 15 días) está impidiendo muy

a menudo el poder recabar todas las pruebas necesarias para un enjuiciamiento profundo y sosegado, y más en los casos en los que hay que comprobar la habitualidad de los malos tratos. En el de ayer se echaron en falta muchas cosas, como la información de los servicios sociales municipales y la del centro donde están escolarizados los niños; las declaraciones de vecinos o los informes psicológicos. Demasiado rapidez para un cuestion tan serio.



Ayer se impusieron las togas a los nuevos colegiados en el Col·legi d'Advocats de Reus.

PERE FERRÉ

El Col·legi d'Advocats impone las togas del 2004

El Col·legi d'Advocats de Reus celebró ayer el acto de imposición de togas a sus nuevos colegiados. Además se entregaron condecoraciones a Carles M. Jara Trilla y Jaume Gilabert-Pedreny Omosa (escudo

de oro a los 25 años de ejercicio), Maria Vidal Sanahuja (escudo de oro del Col·legi) y Ricard Foraster Adserà, Carles M. Jara Trilla y Apelles Carod Rovira (cruz y medalla al mérito de la abogacía).

El abogado Javier Boneta será proclamado hoy presidente de Adona

E.E. PAMPLONA

El decano del Colegio de Abogados de Tafalla, Javier Boneta, será proclamado hoy presidente de la Asociación de Donantes de Sangre de Navarra (Adona). Boneta es el único donante que se presentó a las elecciones para renovar la junta que preside Félix Zalba.

El relevo tendrá lugar a partir de las seis de la tarde de hoy en la asamblea general de Adona, a la que están llamados los más de 18.000 donantes en activo con que cuenta la asociación. Según establece el orden del día, Zalba y su junta presentarán su dimisión y harán un balance de su gestión, salpicada en diciembre por el descubrimiento del traspaso de fondos públicos de Adona a la cuenta particular del tesorero, que dimitió del cargo.

Tras la dimisión de la actual junta, estaba prevista la celebración de elecciones para la designación del nuevo presidente, pero en principio este trámite no será necesario ya que sólo hay un candidato. Sólo si algún miembro de Adona rechaza la candidatura los donantes deberían pasar por las urnas.

Javier Boneta, tafallés de 51 años, casado y con tres hijos, es donante de sangre desde 1975. Se presenta a las elecciones con al menos cinco de los diez donantes que integrarán su junta directiva. Se trata de Jesús María Más Cibrián, Rafael Unzué Gaztelu, Joaquín María Donézar De-sojo, Miguel Dutor Vidal, Amaya Díaz Castillo y Beatriz Muruzábal Madoz.

López Aguilar firmó en enero el manifiesto por el octavo juzgado capitalino

Los juristas creen que el ministro les apoya, pero se manifiestan «inquietos» y piden una explicación

A.F.G.
DATA

■El ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, firmó en enero de 2004, siendo diputado del grupo parlamentario socialista entonces en la oposición, el manifiesto ciudadano con el que los operadores jurídicos pidieron la adhesión de la sociedad a su reivindicación para la inmediata creación del octavo juzgado de Instrucción en Las Palmas de Gran Canaria y la implantación de las guardias de 24 horas.

El posicionamiento de López Aguilar a favor de la petición de los juristas fue recordado ayer por el magistrado juez decano de Las Palmas, Miguel Ángel Parramón, en respuesta a las manifestaciones públicas realizadas el pasado miércoles por López Aguilar al término de su primera reunión oficial con los gestores de la Justicia en Canaria.

El ministro dijo que la promesa de que el octavo juzgado sería el primero que se crearía en España durante 2004 (realizada el 30 de enero pasado por el entonces secretario de Estado de Justicia, Rafael Catalá) «sólo fue un compromiso verbal que no está reflejado en un



Miguel Ángel Parramón. [C7]

documento escrito».

Tanto Parramón como el decano del Colegio de Abogados de Las Palmas, Joaquín Espinosa, restaron ayer importancia a la afirmación de López Aguilar y se mostraron convencidos de que se había explicado mal, aunque admitieron cierta «inquietud» y expresaron su deseo de que el ministro «aclare» su posición en próximas conversaciones. Los operadores dijeron que exigirán una «posición oficial» al Ministerio.

MARÍA JOSÉ LÓPEZ

Consejera de Justicia y Administración Pública

«La Ley de Violencia de Género no es la panacea ni la solución a los malos tratos»

—¿Qué se siente formando parte de un Gobierno en el que hay más mujeres que hombres?

—Es un Gobierno ilusionante. Muy comprometido porque Chaves de verdad se cree que las mujeres tienen que estar ahí.

—¿Cuesta más llegar siendo mujer?

—La política no es ninguna excepción del resto de la situación social de la mujer. Es verdad que todo nos cuesta un poquito más y lógicamente la política no se escapa de esa situación.

—¿Alguna vez sintió la discriminación?

—Muchas veces porque tengo una profesión en la que me he movido mayoritariamente entre hombres. Pero eso me ha servido siempre para superarme. No quiero que las generaciones de mujeres que vengan detrás tengan otra vez que volver a vivir las cosas que hemos vivido otras mujeres.

—¿Las mujeres mandan de otra forma?

—Tenemos un estilo diferente y, como nos ha costado más, entre nosotras existe mucha complicidad.

—Uno de los más graves problemas es la violencia de género ¿Cuál debe ser la solución?

—Es un problema que está dentro de nuestro tejido social, por tanto no hay una solución ideal. Ni de entrada puede decir que la Ley de Violencia de Género va a contribuir como instrumento fundamental para dar soluciones. Pero yo estoy convencida de que hacen falta muchas medidas. La Ley no puede ser la panacea, tiene que ser el instrumento básico y el más importante. Pero en sí misma no es la solución.

—¿Entonces para qué servirá?

—Tiene que llevar un montón de medidas en el plano educativo. Tenemos la obligación de educar a los ciudadanos que puedan vivir en convivencia pacífica, que sean respetuosos con su pareja.

—¿Está aumentando porque algunos hombres no aceptan que las mujeres sean iguales?

—La violencia de género no es exclusivamente en situaciones de fracaso matrimonial. Se inicia antes, durante la convivencia. Hay maltratadores que maltratan en el noviazgo. Hay elementos nuevos que están surgiendo. Antes no se mataba a los hijos y ahora ya los matan. Empieza a preocuparme eso.

—¿Qué falla en el sistema?

—Una cosa es el análisis del problema y otro la solución. El problema se produce porque no hemos sido capaces de socializar al individuo. Las consecuencias es que nos encontramos algunas medidas insuficientes, que faltan dotaciones, que las órdenes de protección deben cumplirse y que la víctima esté cubierta durante el tiempo que mantengan la orden. Que los jueces de ins-

Quiere una Justicia rápida y una Administración ágil que trate al ciudadano como cliente. A la consejera de Justicia le preocupan también los nuevos maltratadores que matan incluso a los hijos.

TEXTO: MERCEDES BENÍTEZ FOTO: DÍAZ JAPÓN



trucción y los de familia no digan cosas diferentes.

—También sigue sin bajar la delincuencia ¿A qué lo achaca?

—Durante estos ocho años el Gobierno hizo perder 11.000 efectivos de Policía y Guardia Civil. La visualización de Policía en la calle es importante porque sirve de persuasión. Pero creo que empieza a remitir la delincuencia.

«No voy a olvidarme del dinero que debe el Gobierno porque de ello dependen mis planes»

«Voy a tener una ventaja que Hermosín no tuvo. Ella reivindicaba ante un Gobierno que no tenía ningún interés y yo con este voy a tener complicidad»

—¿Cuáles son sus prioridades?

—Es una Consejería que tiene dos responsabilidades importantes. La primera es la Administración pública que tiene más de 200.000 trabajadores. Y hay que hacer un cambio de modelo de esta Administración y acercar la administración al ciudadano. En Justicia, a mí me parece importante que sea rápida y segura y tenemos que intentar que el ciudadano que se acerque no se le cree un problema más del que tiene.

—Se dice que la Justicia tiene mala imagen pero los funcionarios también ¿quién sale peor parado?

—Es posible que para el ciudadano estén al mismo nivel pero ese tipo de cosas tan genéricas no me las creo. No creo que haya malos gestores ni haya malos funcionarios en la Administración de Justicia.

—Si los funcionarios trabajan tanto ¿por qué todo el mundo quiere serlo? ¿Es verdad que se pasan la mañana tomando café?

—No creo que eso sea verdad. Hay grandes profesionales y buenos traba-

Abogada y feminista

La nueva consejera de Justicia, abogada de profesión, es feminista y no olvida a las mujeres que hicieron posible que hoy su generación esté donde está. Esta granadina, que se trae a Sevilla sólo la maleta, deja en la ciudad de la Alhambra (donde volverá cada fin de semana) esposo y una hija de 20 años. María José López no olvida cuando a los 24 años, con sólo dos de profesión y un despacho recién abierto, fue madre. ¿Conciliación de lo familiar y laboral?. La consejera de Justicia se incorporó al trabajo una semana después de dar a luz y ajustó su horario para volver cada tres horas a dar el pecho a su pequeña. Hoy lucha porque a las mujeres de hoy le sea más fácil.

jadores. La gente quiere ser funcionario por la seguridad. No porque no se trabaje o se trabaje poco.

—Cuando habla de cambiar la administración ¿a qué se refiere?

—Tenemos que hacer un esfuerzo para que sea la administración la que se acerque al ciudadano. Hay que tratar de acortar los procesos administrativos, que el ciudadano pueda consultar sus expedientes, ver documentos desde su ordenador. Hay que hacer una apuesta por la modernización de toda la administración. Eso no es excesivamente costoso. El modelo ideal es que el ciudadano no es un administrado sólo, es un un cliente que firma un contrato para que le resuelva un determinado proceso.

—Carmen Hermosín cuantificó la deuda del Gobierno central con la Junta en 60 millones de euros ¿piensa pedir ese dinero?

—Creo que entre las transferencias que van a venir se incluye la deuda con la administración de justicia. Pero yo tengo una reunión la próxima semana con el ministro y una de las cosas que le queremos plantear es que se liquide con la Junta de Andalucía lo que queda pendiente. El dinero de la Ley de menores, de los juicios rápidos, de las reformas procesales. No voy a olvidarme ese dinero porque no me puedo permitir ese lujo. De ese dinero depende el plan de infraestructuras pendiente, la aplicación de la Ley del Menor, la implantación de los juicios inmediatos. Tengo un reto importante con la puesta en marcha de la Oficina Judicial que significa dinero.

—¿Va a ser una consejera guerrillera que pedirá mucho o no?

—Voy a tener una ventaja que Carmeli no pudo tener. Porque ella reivindicaba ante un Gobierno que no tenía ningún interés por solucionar problemas y, en cambio, yo estoy convencida que con este Gobierno vamos a tener una complicidad.



O.J.D.: 57.414 E.G.M.: 952.000

La consejera de Justicia María José López anda formando estos días su equipo, donde repiten algunos cargos. Se plantea crear una nueva Secretaría General y falta por nombrar a uno de los directores generales

Cambios y movimientos en Justicia

• La consejera de Justicia y Administración Pública tiene casi formado el organigrama de su Consejería donde hay varias novedades. María José López busca a un jurista para ocupar el puesto en la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia donde estaba Rosa Bendala. Jesús María Rodríguez pasa a su antiguo cargo de viceconsejero después de casi tres meses como máximo responsable. Julio Coca seguirá siendo Director General de Instituciones y Cooperación con la Justicia con nuevas competencias. Carlos Toscano será seguramente el número 3 de la Consejería y asumirá la nueva Secretaría General que se creará con rango de Viceconsejería. Coordinará la gestión de justicia. El antiguo cargo de Carlos Toscano, Secretario General Técnico está pendiente de designar. Los nombres de las direcciones generales cambiarán seguramente.

• Repetirá mandato en la Delegación Provincial de Sevilla de Justicia y Administración Pública, Beatriz Sainz-Pardo. Le esperan nuevos retos en su mandato como el inicio de las obras de la futura Ciudad de la Justicia.

• El personal de los juzgados en el Prado podrá tener una puerta de acceso diferente al público. Desde el Decanato se ha pedido a las autoridades competentes que se cree una puerta que sólo sea utilizada por el personal que trabaja en los juzgados. Menos



Juzgados de Sevilla

aglomeración en los accesos y más seguridad es uno de los objetivos.

• Semana de infarto para «Adriano» desde la Feria. Se han registrado averías en los servicios informáticos del juzgado de guardia de detenidos y en los terminales de la Fiscalía. Han sido varios días de agobios sobre todo para los funcionarios que tenían que escribir la documentación judicial. La normalidad ha vuelto poco a poco.

• Un conocido fiscal sevillano casi es testigo presencial del robo de los relojes de lujo en la joyería de la Plaza Nueva. El representante del Ministerio Público estaba tan cerca del lugar de los hechos, del delito, que el escrito de acusación para este fiscal sería casi coser y cantar.

• El Juez Decano ya ha comenzado su andadura con numerosas reuniones con los jueces. Jiménez Ballester pulsa el estado de las distintas jurisdicciones. Lo ha hecho estos días con los jueces de lo civil, penal, contencioso administrativo, 1ª instancia, social. Hoy viernes le toca con los de menores. El lunes lo hará con los de instrucción, los que investigan los casos. Le están pidiendo los jueces al nuevo Juez Decano más juzgados por la carga de trabajo.

• El lunes comienza en el Colegio de Abogados un Ciclo sobre Derecho del Trabajo y Seguridad Social donde participarán 4 expertos. Este encuentro se puede convertir en un homenaje al prestigioso abogado laboralista fallecido hace unos días Jaime García Luna. El letrado de Alcalá de Guadaíra era uno de los mejores expertos en la negociación colectiva. El curso está coordinado por Santiago Romero, representante del Poder Judicial y magistrado de lo social y el letrado José María Monzón.

• Sevilla capital española del Foro de Formación y Estudios Medioambientales del Poder Judicial para los jueces. Próximamente se ubicará este Foro para formar a los magistrados de todo el país en la Isla de la Cartuja y el lunes comienzan unas jornadas de este Foro sobre «Reparto competencial en materia de medio ambiente, control medioambiental de la administración pública».

COLEGIO DE ABOGADOS

Expertos explican hoy las novedades en materia de protección de datos

El Colegio de Abogados ha organizado una serie de conferencias sobre este asunto, que darán comienzo esta tarde

A.N.C.
REDACCION

'El Derecho Fundamental a la Protección de Datos de Carácter Personal: Principios y Obligaciones Jurídicas' es el título de la conferencia-coloquio que va a acoger esta tarde el salón de actos del Colegio de Abogados de Almería, a las siete de la tarde, y que viene motivada por la duda que se está generando entre los profesionales, tanto de la abogacía como de otras disciplinas, en torno a la obligación legal de garantizar la privacidad de los clientes, mediante sistemas seguros de protección de datos.

Álvaro Canales Gil, secretario general de la Agencia Española de Protección de Datos e interventor de la Administración del Estado, será el encargado de impartir la conferencia, que girará en torno a la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal.

Esta Ley establece una serie de obligaciones para los profesionales de distintos ámbitos, pero los principales aludidos son aquellos que trabajan con expedientes e informes que contienen datos personales de clientes.

En este sentido, prevé tres tipos de infracciones: leves, con una san-



■ La conferencia se desarrollará en el salón de actos del Colegio de Abogados

ción que oscila desde los 600 euros hasta los 60.000 euros; menos graves, con una sanción desde los 60.000 a los 300.000 euros; y graves, con una sanción desde los 300.000 euros hasta los 600.000.

La cuantía de las sanciones está justificada por los perjuicios que puede producir una mala gestión de los datos personales. Ahora mismo, las principales implicadas en expedientes de esta índole han sido las compañías de comunicación, o em-

presas que se han pasado datos de unas a otras, por cuestiones de marketing. Los daños pueden ser considerables y de ahí las sanciones, las más altas de toda la Unión Europea, explica el Colegio de Abogados.

Todas estas dudas se van a intentar aclarar en la conferencia de esta tarde, donde también se distribuirá a los asistentes un CD con el nuevo programa de la Agencia de Protección de Datos, que facilita el cumplimiento a estas obligaciones.

I JORNADAS SOBRE "DERECHO Y BIOÉTICA"

Juristas discuten sobre la clonación humana y la manipulación genética

El evento, que hoy acaba en el Auditorio de la UAL, ha sido organizado por la Asociación de Estudiantes "Ruido"

A. BENITEZ
REDACCION

La legislación en torno a las células madre, la clonación humana, la manipulación genética o la inseminación artificial, son algunos de los temas que se están tratando en las I Jornadas sobre "Derecho y Bioética", iniciadas ayer en el Auditorio de la Universidad de Almería y que terminarán hoy tras la celebración de tres conferencias.

Con la peculiaridad de retransmitirse mediante videoconferencia para la Universidad de Jalapa, en Veracruz (México), las jornadas fueron inauguradas, entre otros, por el rector de la UAL, Alfredo Martínez, la concejala de Juventud y Políticas de Igualdad, Rosario Soto, que vino en representación del alcalde de Almería, y el presidente de la Asociación Universitaria "Ruido", Ramón Fernández, entidad organizadora del evento con la colaboración de los Ayuntamientos de Almería y Vócar.



■ Inauguración de las jornadas en el Auditorio de la UAL. / SÁNCHEZ MESA

En la sesión de ayer, participaron los catedráticos de Derecho Penal Jaime Peris, de la Universidad de Murcia, Lorenzo Morillas, de Granada, y José Eduardo Sáinz-Cantero, de Almería. Este último planteó en la conferencia titulada "El principio de Precaución como límite a la política criminal" el vacío e incertidumbre de carácter científico que existe en torno a la manipulación genética, por lo que "es más di-

fícil legislar y por lo que hay que mantener el principio de Precaución". Este experto de la UAL consideró que en la actual ley española que rige este tema, "hay un error de planteamiento y es una normativa con defectos". También criticó el "prohibicionismo" que caracteriza la ley, ya que esta postura entorpece el desarrollo social, la vida, salud y seguridad humana. Más información: www.andaluciainvestiga.com.